



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 17 – ABRIL DE 2009

“CIRCULAMOS SEGUROS”

AUTORIA ANA ORTIZ CASTILLO
TEMÁTICA TEMA TRANSVERSAL: EDUCACIÓN EN VALORES-EDUCACIÓN VIAL.
ETAPA EI

Resumen

El niño/a de esta edad hace uso de las vías públicas como peatón o como viajero acompañado, por lo que desde el aula tendremos como objetivos principales, que nuestros alumnos/as conozcan su entorno más inmediato y cómo se tienen que desenvolver en él, respetando las normas de seguridad y convivencia.

Palabras clave

- Educación Vial.
- Seguridad.
- Reglas y normas.
- Peatones.
- Viajeros.
- Conductores.
- Sociedad.
- Hábitos.
- Acera.
- Carretera.
- Semáforo.
- Paso de peatones.
- Agente de circulación.
- Precaución.
- Atención.
- Prevención de accidentes.
- Medios de transporte

Artículo.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de impartir Educación Vial en nuestras aulas de Educación Infantil, es fomentar en nuestros alumnos/as hábitos correctos para que se desenvuelvan de manera autónoma en las zonas que utiliza de forma más habitual en sus desplazamientos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Para ello han de adquirir comportamientos con la finalidad de velar por su propia seguridad y por la de los demás cuando se desplacen como peatones, como conductores de vehículos (bicicletas, triciclos, monopatines,...), o como pasajeros de distintos vehículos (automóvil, autobús...), además les ayudaremos a prepararse para un futuro cuando sean conductores de bicicletas, ciclomotores y automóviles, respetando las normas de circulación que nos encontramos en nuestro entorno más inmediato.

Además del trabajo que realicemos en el aula, debemos contar con la colaboración de la familia, para afianzar los conocimientos adquiridos y para mantener unos buenos hábitos en cuanto a la Educación Vial.

Desde la escuela infantil vamos a tratar la Educación Vial desde el punto de vista del conocimiento de las normas y señales de circulación y al comportamiento que han de adoptar ante las situaciones que se les pueden presentar como peatones, como viajeros o como conductores de pequeños vehículos. Trabajaremos las normas que regulan la circulación de vehículos y de personas por las vías públicas, las señales tanto luminosas, como verticales, como las marcadas encima de la vía, que nos transmiten un determinado mensaje que debemos conocer.

En cuanto a los valores vamos a trabajar la necesidad de respetar las normas de circulación, para nuestra seguridad y la de los demás, además de trabajar el respeto hacia el prójimo.

En definitiva, vamos a trabajar hábitos y actitudes que favorezcan la Educación Vial.

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL Y PEDAGÓGICA.

Justificación pedagógica.

El aumento en las últimas décadas del tráfico en nuestras ciudades es una realidad, que además ha provocado el aumento de las situaciones de peligro y accidentes que ocurren en las vías públicas, por lo tanto se hace necesario enseñar al niño/a a desplazarse de distintas formas y de manera correcta, para así aumentar su seguridad y poder evitar los peligros que diariamente se encuentra en la ciudad. La concepción social de las distancias ha cambiado. El aumento de las distancias, entre las zonas de interacción de las personas ha aumentado de manera visible, no es raro encontrar a personas que viven a varios kilómetros de su lugar de trabajo, o al centro educativo donde se encuentran matriculados.

En definitiva se trata de trabajar unos valores viales en los ciudadanos, que lleven al conocimiento de normas y señales de circulación, por lo tanto desde la escuela contamos con el recurso de la Educación Vial para trabajar estos contenidos.

La Educación Vial se trabajará dentro de la Educación en valores, que supone en el currículo de Educación Infantil un tema transversal, con el que debemos contar en toda nuestra programación.

Justificación legal.

En la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) se refleja la importancia que tiene la Educación Vial en nuestra sociedad.

En el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas para el segundo ciclo de la Educación Infantil, en el apartado de Educación en valores se recoge:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

“El currículo incluirá aspectos de educación vial”.

Por otra parte la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía. En el área de Conocimiento del entorno se hace referencia a la Educación Vial en el Bloque III. Vida en sociedad y cultura. Que para el primer ciclo se establece: “Aprovechando el interés que suelen sentir por los medios de transporte: Coches, trenes, motos, etc., se trabajará con las niñas y niños el conocimiento de estos elementos así como la incorporación de algunas normas de circulación vial”. Y para el segundo ciclo: “Se trabajarán, por ejemplo, las normas de circulación vial”.

2. OBJETIVOS.

- Progresar en la adquisición de hábitos encaminados a la creación del sentido vial tales como hábitos de observación visual, auditiva, psicomotóricos relacionados con la noción espacial, de prudencia y pronta decisión.
- Conocer y responder prontamente a las señales acústicas y luminosas.
- Crear actitudes de prevención, y conocer y emplear técnicas defensivas en relación al tráfico.
- Progresar en la adquisición de hábitos encaminados a la creación del sentido vial.
- Identificar zonas seguras para los peatones.
- Tener un comportamiento adecuado como peatón acompañado en el uso de las vías públicas.
- Utilizar adecuadamente y con sentido de la responsabilidad los transportes particulares y colectivos como viajeros.
- Comportarse adecuadamente como pasajero de vehículos privados y públicos.
- Fomentar en el niño actitudes de conciencia ciudadana en relación al uso de las vías públicas y el tráfico.
- Crear actitudes de respeto a las normas y hacia los agentes de circulación como servidores en la vigilancia y ordenación del tráfico.
- Conocer diferentes formas de viajar.
- Interpretar situaciones y adquirir hábitos de prudencia en relación al tráfico.
- Descubrir la función de diferentes formas de expresión gráfica tales como dibujos o señales convencionales.
- Conocer la importancia que tienen las señales de tráfico y las señales y órdenes de los agentes de circulación.
- Progresar en la adquisición de hábitos encaminados a la creación del sentido vial tales como hábitos de observación visual, auditiva, psicomotóricos relacionados con la noción espacial, de prudencia y pronta decisión.
- Identificar comportamientos inadecuados en el uso de la acera.
- Dar ejemplo sobre los efectos que en otros peatones y en uno mismo tiene una conducta peatonal inadecuada.

3. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LA EDUCACIÓN VIAL.

Conceptuales:

- Elementos de la calle: edificios, la calzada, la acera, la calzada, el semáforo, coches, peatones, pasos de peatones, señales, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 17 – ABRIL DE 2009

- Identificación y diferenciación de los conceptos: acera, bordillo, calzada, paso de peatones y semáforos.
- Parte de una vía: calzada, acera y bordillo.
- Identificación de diferentes medios de transporte habituales en el entorno escolar.
- Normas de comportamiento como viajero en distintos medios de transporte: colectivo, particular, escolar (espera, bajada, subida, uso de cinturones de seguridad, etc.).
- El agente de tráfico: sus funciones.
- Señales y órdenes de los agentes de circulación.
- Tipos de usuarios: peatones, conductores.
- Los peligros de jugar en la calzada.

Procedimentales:

- Desarrollo de la observación y hábitos de la misma para la adquisición del sentido vial.
- Observación visual: observación directa o indirecta del propio colegio y calles próximas observando edificios, vehículos, calles, señales de tráfico, etc.
- Observación auditiva: localizar la procedencia de los sonidos y distinguir sonidos de coches, motos, autobuses, trenes, etc.
- Distinción de los sonidos y colores.
- Conocimiento de señales acústicas y luminosas: hábitos de responder prontamente a señales visuales y sonoras.
- Relaciones espaciales: sentido y dirección, orientación y simetrías, nociones topológicas básicas (dentro/fuera, arriba/abajo, delante/detrás).
- Utilización de la acera sin salirse del bordillo y dominio del espacio para no chocarse con las personas.
- Uso del paso para peatones sin salirse de las bandas que lo delimitan.
- Interpretación de las luces del semáforo, especialmente las dirigidas al peatón.
- Movimientos de orden, sentido, ritmo y marcha.
- Descubrimiento de las conductas en el cruce de calles con pasos para peatones, semáforos o agentes.
- Comportamientos como peatón en el uso de la acera.
- Conocimiento del significado general de las formas y colores de las señales.

Actitudinales:

- Valoración ajustada de los factores de riesgo de accidentes existentes en su entorno.
- Confianza en las propias posibilidades de acción.

4. RECURSOS.

- a) Material: Material didáctico, recursos tecnológicos, recursos informáticos, material simbólico.
- b) Espacial: Aula, patio del centro, calles cercanas.
- c) Personal: Profesor/as, alumnos/as, familias, agente de circulación.

5. ACTIVIDADES.

Las actividades a realizar podrán ser del tipo:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- Salida por los entornos del colegio para observar los elementos viales que nos encontramos y ver el comportamiento que debemos tener ante ellos.
- Visita de un agente encargado de la regulación del tráfico.
- Realización de actividades para conocer algunas señales básicas que nos encontramos habitualmente en nuestros desplazamientos.
- Actividades con el ordenador en relación con el tema de la Educación Vial.
- Actividades relacionadas con las profesiones que utilizan vehículos y transportes en general.
- Cuentos relacionados con el tema.
- Dramatizaciones relacionadas con el tema.
- Salida para utilizar el transporte público: autobús.
- Puesta en común de las acciones que realizamos cuando salimos con nuestras familias, tanto como peatones, como viajeros.
- Mandar una circular a las familias donde explicaremos nuestros objetivos, para obtener su colaboración.
- Realización de obras plásticas relacionadas con las señales de tráfico.
- Realización de un circuito en el patio donde pondremos en práctica todos los conocimientos adquiridos.

6. METODOLOGÍA.

La metodología estará basada en las orientaciones que el currículo de Educación Infantil nos recomienda seguir en la Orden de 5 de agosto de 2008, y que son:

“1. Enfoque globalizador y aprendizaje significativo.

El enfoque globalizador permite que los niños y niñas aborden las experiencias de aprendizaje de forma global, poniendo en juego, de forma interrelacionada, mecanismos afectivos, intelectuales, expresivos.

2. Atención a la diversidad.

Atender a la diversidad supone reconocer que cada niño o niña es una persona única e irrepetible, con su propia historia, afectos, motivaciones, necesidades, intereses, estilo cognitivo, sexo, etc. Esto exige que la escuela ofrezca respuestas adecuadas a cada niño o niña.

3. El juego, instrumento privilegiado de intervención educativa.

A través de los juegos, niñas y niños se aproximan al conocimiento del medio que les rodea, al pensamiento y a las emociones propias y de los demás. Por su carácter motivador, creativo y placentero, la actividad lúdica tiene una importancia clave en Educación infantil.

4. La actividad infantil, la observación y la experimentación.

La actividad infantil es un requisito indispensable para el desarrollo y el aprendizaje. Los niños y niñas de estas edades han de aprender haciendo, en un proceso que requiere observación, manipulación, experimentación y reflexión.

5. La configuración del ambiente: Marco del trabajo educativo.

La infancia crece en marcos de vida ofrecidos por las personas adultas. Estos contextos no presentan siempre las mismas características y potencialidad educativa. Serán los diversos factores culturales e históricos, físicos, relacionales, etc., los que conformen y establezcan las pautas para configurar los diversos marcos de vida, haciendo que las distintas acciones que en ellos se realizan encuentren sentido en función de todo ese complejo entramado que configura el contexto donde se produce.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 17 – ABRIL DE 2009

6. Los espacios y los materiales: Soporte para la acción, interacción y comunicación.

Todos los espacios de la escuela infantil deben considerarse potencialmente educativos. Los profesionales de la educación deberán planificar intencionalmente los distintos lugares y espacios del recinto escolar, por lo que todos los criterios y opciones planteadas deben afectar al conjunto de espacios interiores y exteriores con que contamos.

7. El tiempo en educación infantil.

El tiempo ha de ser entendido, en esta etapa, como instrumento o herramienta útil para la organización de la vida escolar pero también como elemento que contribuye al proceso de construcción personal de los niños y de las niñas. De ahí su importancia.

8. La educación infantil, una tarea compartida.

La escuela infantil ha de contribuir a que las familias encuentren en ella un marco educativo y relacional más amplio que el propio círculo familiar. Para ello es necesario promover la participación y la relación activa entre la familia y la escuela, previendo tiempos en los que compartir dudas, opiniones, intereses y preocupaciones con otras familias y profesionales de la educación así como ayudando a las familias a conocer los procesos de crecimiento y aprendizaje de sus hijos e hijas colaborando con ellas para que generen perspectivas más amplias en lo concerniente a la educación de los pequeños, que apoyen nuevas situaciones vitales.”

7. COOPERACIÓN DE LAS FAMILIAS.

La familia sienta en el niño/a las bases principales en cuanto a su comportamiento vial, por lo tanto su colaboración es fundamental e importantísima para dar ejemplos positivos a sus hijos/as que crean en ellos un cierto criterio de responsabilidad asumiendo las normas que la sociedad tiene establecidas en cuanto los desplazamientos por las vías públicas.

La familia es el modelo a seguir por el niño/a en todas las facetas de la vida y en el respeto a la Educación Vial también lo es, por lo tanto algunas actuaciones pueden favorecer un correcto comportamiento en sus desplazamientos tanto como peatón como viajero de diversos vehículos.

Algunas de las actuaciones que pueden favorecer esto son:

Como peatones:

- Utilizar las aceras.
- No permitir que los niños jueguen cerca de carreteras. Utilizar lugares seguros.
- No permitir que utilicen la calzada para jugar con bicicletas o monopatines.
- Siempre cruzar por lugares seguros, como pasos de cebra o semáforos, utilizándolos de manera correcta.
- Mirar a ambos lados antes de cruzar.
- No correr ni detenerse cuando estamos cruzando una carretera.
- Acostumbrar al niño/a a que siempre vaya pendiente del tráfico, de los peatones y en general de cualquier elemento que pueda encontrarse en la calle.
- Si tenemos en la familia animales, llevarlos siempre cogidos, nunca sueltos.

En el automóvil:

- Utilizar siempre los cinturones de seguridad y las sillas elevadoras correspondientes a las edades de los niños/as.
- Realizar la subida y la bajada por el lugar más cercano a la acera, no por el lado de la carretera.
- No permitir que arrojen objetos fuera del vehículo o saquen las manos fuera de la ventanilla.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 17 – ABRIL DE 2009

- No insultar a los conductores de otros vehículos y mostrar solidaridad con otros conductores y con los peatones.

En el autobús:

- Esperar el turno de subida.
- Ir correctamente sentados o agarrados en un lugar seguro.

8. RELACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL CON OTROS TEMAS TRANSVERSALES.

a) Relación de la Educación Vial con la Coeducación:

Con relación a la Coeducación, podemos observar, que aunque en ambos sexos la acción de automóviles es habitual, en otro tipo de vehículos no es así, de manera que los trabajos en los cuales se requiere la conducción de vehículos pesados la presencia femenina es mínima, como por ejemplo en los autobuses, con lo que normalmente estas profesiones se suelen relacionar con el sexo masculino. Además de esta diferencia debemos reconocer la utilización de agravios por parte del sexo masculino hacia el femenino en cuanto al acto de conducir.

Por lo tanto, la Educación Vial nos proporciona un importante medio para trabajar la educación en la igualdad de ambos sexos, mostrando la importancia de reconocer la labor en el trabajo no por el sexo, sino por la capacitación para realizar dicho trabajo.

b) Relación de la Educación Vial con la Educación Moral para la Convivencia y la Paz:

La Educación Vial fomenta en el niño/a actitudes de cooperación, convivencia y respeto hacia los demás. Además sienta las bases para el futuro comportamiento de nuestros alumnos/as con respecto a la circulación por las vías públicas, tanto como peatón, como usuario de vehículos.

La Educación Vial favorece el respeto hacia las normas y reglas que rigen la sociedad, comprendiendo que son necesarias para el entendimiento de las personas que viven en ella.

9. CONCLUSIÓN.

En la etapa de la Educación Infantil se hace necesario trabajar la Educación Vial ya que el niño/a a esta edad está comenzando a desplazarse como peatón o como viajero de vehículos, por lo que está empezando a interiorizar normas y reglas que regulan estas acciones y que son necesarias para el desarrollo e integración social de los niños/as. Tales conceptos no solo deben partir de la escuela, ya que casi todas las experiencias viales las van a llevar a cabo con la familia, por lo tanto es esta la que debe transmitir tales normas y reglas y respetarlas para servir de ejemplo y favorecer su verdadero sentido vial.

Bibliografía:

- LOE.: Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- R. D. 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la Educación Infantil.
- LEA: Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 17 – ABRIL DE 2009

- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo para la Educación Infantil en Andalucía.
- MANSO, V. y CASTAÑO, M. (1995). *Educación para la Seguridad vial*. Madrid. Aluada-Anaya.
- GERVILLA, E. y RODRÍGUEZ NEIRA, T. (2003). *Educación familiar: Nuevas relaciones humanas y humanizadoras*. Madrid. Narcea.
- ÁLVAREZ, M. N., BALAGUER, N. y CAROL, R. (2000). *Valores y temas transversales en el currículum*. Madrid. Grao.
- HAESUSSLER PEREZ DE ARCE, I. (1999). *Educando en valores*. Santiago de Chile. Dolmen.

Autoría

- Ana Ortiz Castillo.
- Córdoba
- anaorcas@hotmail.com